



A C T A N o 2 0 0 8 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 105/96, por la que se imputan los días del 2 al 6 del mes de marzo a los días que se le adeudan de la FERIA Judicial Ordinaria de 1994, al Dr. Emilio Lotto; 2) No 127/96, por la que se traslada al Auxiliar de Segunda Williard Andrés Medina de la Asesoría de Menores del Juzgado de Menores al Excmo. Tribunal de Familia, y al Ayudante de Segunda Jorge Omar Méndez de esta dependencia a la Asesoría de Menores del Juzgado de Menores, a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señor Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Román s/Pedido. Visto la nota presentada por el Dr. Héctor Román en la que pone a conocimiento del Alto Cuerpo que en el año 1995 se procedió a actualizar los datos del personal del Poder Judicial;

asimismo y a los efectos de actualizar los correspondientes a Magistrados y Funcionarios, solicita autorización para que el modelo de Declaración Jurada que adjunta sirva para el cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada No 1.946, punto 6º. Por ello, ACORDARON: Tener presente el informe elevado y otorgar la autorización solicitada.

TERCERO: Ex-agente del Poder Judicial, Sergio Gustavo Rolón s/Pedido de reincorporación. Visto la nota presentada por el señor Sergio Gustavo Rolón en la que solicita al Alto Cuerpo su reincorporación como empleado en alguna dependencia del Poder Judicial, y Considerando: Que el mismo dejó de pertenecer a esta Institución en razón de ausentarse de la Provincia a fin de superar sus conocimientos profesionales, situación ésta que no puede seguir sustentando por la difícil situación económica por la que atraviesa su familia, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por el señor Sergio Gustavo Rolón, disponiendo su reincorporación como agente del Poder Judicial, facultando a Presidencia a todos los efectos. CUARTO: Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Pedido (Nota No 340/96-Adm.-). Visto la nota referida en la cual la señora Directora mencionada solicita al Superior Tribunal de Justicia con carácter de urgente, la incorporación de un técnico informático para la Dirección a su cargo, motivando tal pedido en el cúmulo de tareas que la Informática Jurisprudencial debe llevar a cabo. Por ello, ACORDARON: Tener presente lo solicitado facultando a Presidencia a implementar lo



Cde. ACTA No 2008.-

que corresponda. QUINTO: Señora Presidente del Excmo.Tribunal de Familia, Dra. Elsa A.Cabrera de Dri s/Pedido. Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada en la cual solicita se le liquide el importe de los días pendientes de usufructuar de la FERIA Judicial del mes de enero del año 1995, importe que ofrece en donación a este Poder Judicial con el cargo que se adquiere una computadora con impresora con destino al Tribunal que preside, a fin de ser utilizada por los empleados de esa Secretaría, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado por la señora Presidente del Excmo.Tribunal de Familia, disponiendo que a través de Secretaría Administrativa se proceda a la liquidación del importe mencionado, como así también aceptar la donación que realiza al Poder Judicial, agradeciendo la misma a la Dra. Elsa A.Cabrera de Dri, dejando testimonio del presente Acuerdo en su legajo personal. SEXTO: Juez de la Sala I del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares s/Pedido. Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada a los efectos de solicitar a este Alto Cuerpo, prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Medina, Jorge c/Sucesores de Ramón de la Rosa Revolero y/o quién resulte responsable s/Reclamo Laboral" -Expte.No 23-Fo No 44-Año: 1996, venidos en apelación del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No 7 de la localidad de El Colorado, ACORDARON: Hacer lugar al pedido presentado, y prorrogar por quince (15) días el

plazo para el dictado de la sentencia en los mencionados.

SEPTIMO: Presidente nato de la Honorable Legislatura Provincial, Dr. Floro E. Bogado s/Comunicación. Visto la nota presentada por el señor Vice-Gobernador de la Provincia, Dr. Floro E. Bogado por medio de la cual hace llegar el agradecimiento de la Presidencia de la Honorable Legislatura por la colaboración prestada por el señor Jefe de Departamento de la Oficina de Ceremonial y Prensa del Poder Judicial, señor Adriano Acosta, solicitando se haga presente su cordial saludo al personal de esa Oficina de Ceremonial, ACORDARON: Tener presente y disponer se agregue al legajo personal del señor Adriano Acosta el testimonio del presente punto de Acuerdo. OCTAVO: Señor Jefe del Taller de Automotores, Dn. Faustino Pietkiewicz s/Informe (Nota No 377/96-Adm.-). Visto el informe presentado por el agente mencionado en el que informa la necesidad de reemplazar los motores nafteros de las cuatro (4) unidades Pick-Up Marca Ford (1) y Chevrolet (3), afectadas a la Primera, Segunda y Terceras Circunscripciones Judiciales con unidades motrices Diesel; y Considerando: Que motiva dicha presentación en el hecho de que los referidos motores nafteros son de modelo antiguo resultando gravosa y antieconómica su reparación, ACORDARON: 1o) Dar de baja el motor N^o DTAK34988, correspondiente a la unidad Ford F-100, modelo 1984, el motor N^o 6004060, correspondiente a la unidad Chevrolet, modelo 1987, el motor N^o 6004185 de la unidad Chevrolet, modelo 1987 y el motor N^o 6004202 de la unidad Chevrolet, modelo 1987; 2o) Dar intervención a



Cde. ACTA No 2008.-

la Secretaria Administrativa a todos sus efectos y 3o) Facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda en el presente caso. NOVENO: Licenciada Maria R. Montaldos/Pedido (Nota No 1.646/96-Sup.). Visto la nota elevada por la licenciada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, la debida autorización para dictar un curso de capacitación durante los días 17, 18 y 19 de abril y 2 y 3 de mayo del corriente año, destinado a Directores y Vice-Directores de Escuelas de Nivel Medio de la Provincia, para lo cual fuera designada por el Rectorado de la Universidad de Formosa; y atento al informe elevado por la titular del Juzgado de Menores, Dra. Lidia J.Araya Coria, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder la licencia interesada. DECIMO: Señora Jefe de Departamento de la Dirección Médica, Dra. María C.Recalde s/Proyecto de realización curso cerrado para médicos (Nota No 1638/96-Sup.-). Visto la nota presentada por medio de la cual la Dra. María C.Recalde solicita al Superior Tribunal de Justicia, considere el proyecto vinculado a la realización de un curso cerrado para médicos que se desempeñen en el ámbito Judicial, a través de la cátedra de Medicina Legal de la U.N.N.E. y Considerando: Que el mismo abarcaría a profesionales de las Provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa por iniciativa de los profesionales de la Dirección Médica Forense de este Poder Judicial, que tiene como objetivo fundamental la capacitación y formación académica para el correcto desempeño que

requiere una medicina legal moderna y eficiente para un adecuado asesoramiento jurídico, ACORDARON: Aprobar el proyecto presentado por los profesionales de la Dirección Médica Forense. DECIMO PRIMERO: Señora Jefe de Departamento de la Dirección Médica, Dra. María C. Recalde s/Remisión Programa para exámen para Jefe de Despacho (Nota No 1.447/96-Sup.-). Visto la nota presentada por la Dra. María C. Recalde en la que adjunta el Programa desarrollado para el exámen de Jefe de Despacho para la Dirección Médica de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente y aprobar el programa mencionado. DECIMO SEGUNDO: Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Jorge F. Aguirre s/Elevación de Informe (Nota No 1.667/96-Sup.). Visto la nota elevada por el mencionado Magistrado en la que adjunta, el informe No 290/96 remitido por el servicio médico Forense, dependiente del Poder Judicial de la Provincia, en donde se da cuenta de la imposibilidad del condenado Ramón Acevedo de contar con asistencia farmacéutica por razones económicas y a los fines de que se contemple la posibilidad de dar soluciones a esa situación. Asimismo pone en conocimiento del Alto Cuerpo de las condiciones ambientales en que se halla la Alcaldía Policial de Varones de esta ciudad, como así también de la necesidad de contar con medicamentos para el tratamiento masivo de la enfermedad indicada por el facultativo, ACORDARON: Tener presente y poner en conocimiento del Ministerio de Gobierno de la Provincia del informe elevado adjuntando testimonio del presente punto de Acuerdo.



Cde. ACTA No 2008.-

DECIMO TERCERO: Señor Director de Personal, Dr. Oscar A. Blanco s/Pedido de Instrucciones respecto de documentos acumulados en el Archivo. Visto la nota presentada por el señor Director de Personal en la cual plantea la necesidad de que se tome una urgente resolución respecto de los documentos acumulados en el Archivo correspondiente a su área. A tal efecto presenta una serie de iniciativas que pone a la consideración del Alto Cuerpo las cuales resultan idóneas para dar solución al problema que plantea. Por ello, ACORDARON: Aceptar las propuestas presentadas, y disponer que al hacerse efectivas las mismas se procedan a labrar las Actas respectivas. DECIMO CUARTO: Ausencia de los titulares de los Juzgados de Paz del asiento de sus funciones. Visto que resulta ostensible y manifiesta la presencia de Jueces de Paz, en lugares ajenos al asiento de sus funciones, en días laborables sin contar con la respectiva autorización y conocimiento de la Presidencia de este Superior Tribunal, ni obrar informes de la Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía donde consten que lo hayan solicitado ante el mismo, ACORDARON: Que las ausencias de los titulares de los Juzgados de Paz sin la autorización oportuna de la Presidencia de este Alto Cuerpo o conocimiento en casos excepcionales del Director Coordinador, en inobservancia de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, serán consideradas faltas graves a los efectos de la continuidad del contrato. DECIMO QUINTO: Fallecimiento del Dr. Gustavo

Adolfo Revidatti. Habiendo llegado la noticia del fallecimiento, en el día de la fecha, del Dr. Gustavo Adolfo Revidatti, y CONSIDERANDO: Que el extinto ha sido un destacado académico, jurista profesor de la U.N.N.E.; que ha realizado notables aportes al desarrollo del derecho público argentino; que participó en la elaboración del Código Procesal Administrativo de nuestra Provincia, a la que lo ligaban conocidos lazos de afecto, ACORDARON: Facultar a Presidencia para manifestar a los familiares del distinguido iuspublicista desaparecido las condolencias del Cuerpo, con testimonio del presente punto de Acuerdo. DECIMO SEXTO: Señora Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Petición. Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada en relación a los traslados solicitados dentro de las dependencias a su cargo, como así también el pedido de llamado a Concurso para la cobertura del cargo de Jefe de División de la Oficina de Patrimonio, solicitud que presentara la Asociación Judicial Formosa y Considerando: Que ante ello solicita se deje para el momento oportuno los requerimientos mencionados en razón del análisis e implementación de medidas pensadas para el mejoramiento de los procesos dentro de la Secretaría a su cargo, acompañando a todos los efectos las propuestas que enuncian a dichos fines, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado estableciéndose como fecha de exámenes para la cobertura de los cargos de Jefe de Departamento de la Secretaría Civil, Comercial y del Trabajo, de la Secretaría Criminal, Correccional y de



Cde. ACTA No 2008.-

Menores y para Jefe de División del Servicio de Patrimonio, el día 11 de junio del corriente año, dando intervención a todos sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. DECIMO SEPTIMO: Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado de Menores de la Capital, Dra. Lidia Araya Corias/Pedido. Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, en la cual solicita se contemple la posibilidad de designar un personal administrativo en la dependencia a su cargo, en reemplazo de la Sra. Amelia López de García, quién recientemente ha sido trasladada al Juzgado de Paz de la localidad de Pirané, ACORDARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Dirección de Capacitación Judicial s/Propuestas de calendario académico. Visto las propuestas presentadas por el Centro de Capacitación Judicial respecto a los temas a tratar durante el presente año judicial, en las que se transcriben las inquietudes presentadas por la Señora Juez de Menores de la Capital, Dra. Lidia Araya Coria, por el Director de Sistemas, Ingeniero José Luis Beltrán, por la Señora Defensora de Pobres y Ausentes No 2, Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, por el Centro de Martilleros Públicos, por la Señora Juez de Paz de Menor Cuantía No 1, Dra. María de Jesús Benitez Alegre, por los Jueces de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Palo Santo, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, General Guemes, General Belgrano, por la Asesoría de Menores, por el Excmo. Tribunal de Familia, por los señores Procuradores Fiscales, por la Asociación Judicial, por la

Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en las Lomitas y por la Dirección del Centro de Capacitación, ACORDARON: Tener presente y aprobar las propuestas presentadas sobre temas a tratar durante el año judicial en el Centro de Capacitación Judicial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. CARLOS BERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO

FECHA: 04/06/97



Poder Judicial - Presidencia

Sr/a. empleado/a del Poder Judicial de Formosa, la Oficina de Personal se encuentra en la tarea de actualización de datos a través de programas diseñados por la Dirección de Sistemas Informáticos.-

Es por ello que le pedimos su colaboración a efectos de que verifiquen la veracidad de los datos que se consignan al pie de la presente, solicitándoles que dentro de las 48 hs. de recibida procedan a completar sus campos de datos o rectifiquen las omisiones al dorso de la misma y sea devuelto a la Oficina de Personal.-

Sin más salúdole atte.-

.....
Dr. Alejandro Blanco

DATOS DEL PERSONAL POR LUGAR DE TRABAJO

* - -Apellido y Nombre- - *	* -NºLgj.- *	* -Plt-*	* - -Cargo que desempeña- - * Ayudante Tco.de 2da. 53
-----------------------------	--------------	----------	--

Nº DOCUMENTO : 11111111	Nº C.P.S.:	Nº O.SOCIAL :
NºRESL/ACD ING:	F.ULT.ING.AL PJ: / /	F.ANT.INGRESO PJ: / /
DED.EXCL. S/N :	EJERC.DOCENCIA S/N :	CANT.HRS.CATEDRA: 0
PENSIONADA S/N:	LUGAR DONDE PERC	LUG.ANT.TRABAJO:
LOCALIDAD :	F.NACIMIENTO: / /	DOMICILIO:
PROFESION :	EST.CIVIL(C/S/V/D):	CONYUGE :
MADRE :	VIVE S/N:	
PADRE :	VIVE S/N:	
HIJO Nº 1 :	F.NACIMIENTO 1: / /	ESCOLARIDAD 1:
HIJO Nº 2 :	F.NACIMIENTO 2: / /	ESCOLARIDAD 2:
HIJO Nº 3 :	F.NACIMIENTO 3: / /	ESCOLARIDAD 3:
HIJO Nº 4 :	F.NACIMIENTO 4: / /	ESCOLARIDAD 4:
HIJO Nº 5 :	F.NACIMIENTO 5: / /	ESCOLARIDAD 5:
HIJO Nº 6 :	F.NACIMIENTO 6: / /	ESCOLARIDAD 6:
HIJO Nº 7 :	F.NACIMIENTO 7: / /	ESCOLARIDAD 7:

Formosa / / 1.996.-

.....
Firma del Superior

.....
Firma del Empleado



- PLAZO PARA CUMPLIMENTAR OFICIOS PARA LOS DIFERENTES FUEROS (LABORAL, HABILITACION DE DIA Y HORA, FECHA DE JUNTA MEDICA (de acuerdo a la A.V.C.) AMPLIATORIA.
- CONTROL DE INFORME TÍPEADO POR TIEMPO.
- MODELO DE INFORME DEL LABORAL (CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL).
- FECHA DE JUNTA MEDICA.
- MANEJO DE ARCHIVO -- DE INFORMES y OFICIOS DE LA DIRECCION MEDICA.
- CONFORMACION DE LA DIRECCION MEDICA DEL NUEVO REGLAMENTO Y CATEGORIA DE CADA FORENSE.
- COMO DEBE ESTAR CONSTITUIDA UNA JUNTA MEDICA LABORAL.
- COMO DEBE ESTAR CONSTITUIDA UNA JUNTA MEDICA (INSANIA)
- + NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.
- ENFERMEDADES COMUNES FAMILIAR Y HISTORIA CLINICA que TIEMPO Y ART. CORRESPONDE CADA UNO.
- MODELO DE INFORMES ; LABORAL, AUTOPSIA, EXAMEN MEDICO por VIOLACION, EDAD PRESUNTIVA, etc...



Maria Cristina Recalde
Dña. MARIA CRISTINA RECALDE
JEFE DPTO. MEDICO FORENSE
PODER JUDICIAL